

Segunda Convocatoria Transnacional, EraNet-LAC, 2015-2016

Especificidades de Colciencias para la financiación de propuestas en las que participen partes colombianas

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Segunda Convocatoria Transnacional, EraNet-LAC, 2015-2016, publica el banco definitivo de propuestas elegibles\*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	La propuesta debe estar conforme al enfoque temático de la convocatoria	Ver anexo 1 de los términos de referencia de la convocatoria de Era-Net.
R2	La propuesta debe cumplir con los requisitos de composición del consorcio	Ver página 6, sección 2.3 de los términos de referencia de la convocatoria de Era-Net
R3	La propuesta debe cumplir con el máximo de duración	Ver página 7, sección 2.4 de los términos de referencia de la convocatoria de Era-Net
R4	La propuesta debe cumplir con los principios de financiamiento	Ver página 9, 2.5 y Regulaciones de Financiamiento Nacionales en <a href="http://eranelac.eu/Joint_Calls.php">http://eranelac.eu/Joint_Calls.php</a>
R5	La propuesta debe cumplir los términos del proceso de aplicación	Ver página 8f, presentación de la propuesta de los términos de referencia de la convocatoria de Era-Net
R6	La propuesta debe estar completa, de acuerdo a las reglas de "estructura de la propuesta"	Ver guía para aplicantes de la convocatoria de Era-Net
R7	La propuesta debe estar presentada en inglés	
R8	La propuesta debe ser presentada de forma electrónica usando la herramienta en línea	Ver página 8f, sección 3 de los términos de referencia de la convocatoria de Era-Net
R9	La propuesta debe ser presentada antes de la fecha de cierre de la convocatoria	Ver página 1, 11 y 16 de los términos de referencia de la convocatoria de Era-Net.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Excelencia	5
Criterio 2	Impacto	5
Criterio 3	Calidad y eficiencia en la implementación	5

III. No hay un puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible. Las propuestas fueron rankeadas por los Comités de Evaluación Científica (*Scientific Evaluation Committees*, SEC en inglés) y se consideran para financiamiento las que hayan obtenido los mayores puntajes. Luego, el Grupo de Partes Financiadoras (*Group of Funding Parties*, GFP en inglés) decide cuáles serán financiadas. A continuación se adjunta una lista de esa decisión.

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas elegibles. Las 4 primeras son las seleccionadas por el GFP para ser financiadas:

Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos										Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación				Elegible definitivo
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntaje Final	
ELAC2015/T03-0579	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	4	4	4,5	4,17	SI
ELAC2015/T03-0580	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	4	3,67	3,67	3,78	SI
ELAC2015/T03-1072	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	4	4	4	4,00	SI
ELAC2015/T03-1018	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	3,5	4	4	3,83	SI
ELAC2015/T03-1034	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	3,5	4,5	4,5	4,17	NO
ELAC2015/T03-0619	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	4,67	4,33	3,33	4,11	NO
ELAC2015/T03-0586	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	4	3,5	3,5	3,67	NO
ELAC2015/T03-0762	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	4	3,33	3,33	3,55	NO
ELAC2015/T03-0493	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	3	3,5	3,5	3,33	NO
ELAC2015/T03-0537	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	3,5	3	3	3,17	NO
ELAC2015/T03-0831	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	3	3	3	3,00	NO
ELAC2015/T03-0677	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	3	2,5	3	2,83	NO
ELAC2015/T03-0709	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	2,5	3	3	2,83	NO
ELAC2015/T03-0743	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	2,5	2,5	3,5	2,83	NO
ELAC2015/T04-0600	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	3,67	3,67	4	3,78	NO
ELAC2015/T04-0435	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	2,5	2,5	3	2,67	NO
ELAC2015/T04-0835	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	2,33	3	2,67	2,67	NO
ELAC2015/T04-0525	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO		X	N/A				0,00	NO
ELAC2015/T04-0525	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO		X	N/A				0,00	NO
ELAC2015/T04-0439	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO		X	N/A				0,00	NO

ELAC2015/T03-0579	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	4	4	4,5		4,17	SI
ELAC2015/T03-0580	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	4	3,67	3,67		3,78	SI
ELAC2015/T03-1059	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO		X	N/A					0,00	NO
ELAC2015/T03-0952	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO		X	N/A					0,00	NO
ELAC2015/T03-0625	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO		X	N/A					0,00	NO

\* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento.

La inclusión de una propuesta en el banco definitivo de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

La presente se firma a los

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General encargada de las Funciones de la Subdirección General

Vo Bo Adriana Colmenares

CÓDIGO: M301PR02MO7

VERSIÓN: 02

FECHA: 2016-07-05